



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La problemática entorno al transporte escolar rural, y

CONSIDERANDO:

Que urge atender la necesidad de la comunidad educativa del sector.

Que por un lado se debe abordar los puntos en conflicto que soportan los transportistas y por otro (el más complejo), garantizar el derecho a la educación de aquellos alumnos que se ven imposibilitados de acceder al establecimiento educativo, por falta de medios de locomoción.

Que son muchos los factores que se deben analizar debido a que los transportistas se ven afectados económicamente por motivos diversos (inflación, tarifa a futuro, km vacío, estado de los caminos, entre otras).

Que no reciben aporte económico alguno para solventar los gastos de combustible, sumado a que los insumos de mantenimiento de las unidades poseen costos elevados.

Que algunos empresarios transportistas de nuestra ciudad se encuentran en estado de alerta, advirtiendo la situación a las autoridades educativas locales.

Que, en busca de soluciones, a través del diálogo han arribado a acuerdos que son meramente paliativos pero que no responden a la cuestión de fondo.

Que es necesaria una reestructuración del sistema en pos de reeditar el trabajo de los transportistas, mejorando la calidad del servicio, adecuándolo conforme alternativas que permitan cubrir los recorridos de manera integral.

Que a los fines de analizar y elevar la petición correspondiente a los organismos provinciales, así como cualquier otra gestión que se articule para dar respuesta a los puntos planteados, es preciso conocer algunos detalles que taxativamente se enumeran en la parte resolutive.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 60 /22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Consejo Escolar a través del Departamento Ejecutivo, -----
----- tenga a bien informar a este Cuerpo las condiciones de contratación que rigen para los transportistas escolares rurales en el distrito de Balcarce. En caso de ser viable envíe copia de los mismos. -----

ARTÍCULO 2.- Solicítase tenga a bien, enviar listado actualizado de recorridos que se -----
----- cubren en el sector rural, mediante el transporte, discriminados por



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

establecimientos educativos, cantidad de alumnos que se ven beneficiados, recorridos que se encuentran desiertos; cantidad de alumnos que no pueden acceder al servicio de transporte y desde que fecha. -----

ARTÍCULO 3.- Solicítase tenga a bien enviar un informe de estado de situación-----
----- relevado, actualizado, donde se advierta la problemática que atraviesa el transporte escolar rural en el Partido de Balcarce y acompañe las gestiones que se realizaron al respecto, donde se hayan planteado los reclamos de los transportistas en ocasión de modificar los alcances de la contratación y atiendan a las necesidades del sector.

ARTÍCULO 4.- Solicítase informe qué aspectos evaluados desde el Consejo Escolar.-----
-----respecto del transporte rural fueron elevados a Provincia para su toma de conocimiento y análisis; así como también cualquier dato que considere relevante manifestar, (como por ejemplo estrategias que sirvan para resolver la pérdida adquisitiva de algunos transportistas por los kilómetros que hacen sin pasajeros, alternativas para garantizar el acceso a la educación en las comunidades rurales, entre otros).-----

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese. -----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE